



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Resolución de Alcaldía

Nº 041-2015-A/MPP
San Miguel de Piura, 7 de enero de 2015

Visto, el Memorando Nº 20-2015-GM/MPP, de fecha 7 de enero de 2015, de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 20º, Inc. 17, de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, señala: "El Alcalde puede designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza";

Que, tomando en cuenta la experiencia y capacidad profesional, de la servidora municipal Abog. Maximina Seminario Viera, la Gerencia Municipal, a través del Memorando del Visto dispone la emisión de la Resolución de Alcaldía que le encargue las funciones de Jefe de la Oficina de Asuntos del Concejo;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir de la fecha a la servidora municipal Abog. Maximina Seminario Viera, las funciones de Jefa de la Oficina de Asuntos del Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, con retención a su plaza de origen.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor Lic. Adm. Gilbert Terry Noriega Ojeda, deberá hacer entrega del cargo debidamente documentado y bajo responsabilidad, en el término máximo de tres (03) días hábiles, contados desde la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Personal, Oficina de Asuntos del Concejo y a la interesada para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

isb.-



Municipalidad Provincial de Piura

Oscar Raúl Miranda Martino
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE